



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GERENCIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS  
DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS), POR LA QUE SE ACUERDA LA  
FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBIR DOS  
PUESTOS DE TÉCNICO/A FP DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, DE  
CARÁCTER NO PERMANENTE NI ESTRUCTURAL DE LA PLANTILLA DEL  
IACS PARA EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO E  
INNOVACIÓN, SERVICIO CIENTÍFICO TÉCNICO DE BIOCOMPUTACIÓN.  
REF 2025\_29**

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que “*corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas*”.

Que, por resolución de la Dirección Gerencia del IACS de fecha 29 de julio de 2025, se ofertaron dos puestos de Técnico/a FP de Apoyo a la Investigación, de carácter no permanente ni estructural de la plantilla del IACS para el Área de Producción del Conocimiento e Innovación, Servicio Científico Técnico de Biocomputación.

Que, una vez finalizado el proceso de selección, y a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Selección **Resuelve:**

**Primero:** Seleccionar para los puestos convocados a **D. Juan Navarro Borobia** y **D. Juan Strunk García**.



**Segundo:** Declarar desierta la bolsa de trabajo de conformidad con lo establecido en la base 8<sup>a</sup> de la convocatoria.

**Tercero:** Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud: [www.iacs.es](http://www.iacs.es) en el apartado de trabaja con nosotros.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Elena María Gonzalvo Suñer